



ES

CONSEJO DE DIRECCIÓN
107ª sesión
Roma, 27-29 mayo 2026

UNIDROIT 2026
C.D. (107) 18
Original: Inglés¹
Abril 2026

**Punto No. 10 del orden del día: Estado de implementación y estrategia de promoción
de los instrumentos de UNIDROIT**

**(d) Ley modelo de la CNUDMI y UNIDROIT sobre resguardos de almacenaje y guía
para su incorporación al derecho interno**

(preparado por la Secretaría)

<i>Resumen</i>	<i>Actualización sobre la estrategia y las actividades de promoción e implementación de la Ley modelo CNUDMI / UNIDROIT sobre resguardos de almacenaje</i>
<i>Medidas que deben adoptarse</i>	<i>Se invita al Consejo de Dirección a tomar nota de la actualización sobre la promoción y la implementación</i>
<i>Mandato</i>	<i>Programas de trabajo 2020-2022 y 2023-2025</i>
<i>Nivel de prioridad</i>	<i>Alto</i>
<i>Documentos relacionados</i>	UNIDROIT 2024 – C.D. (103) 9.2 ; UNIDROIT 2024 – C.D. (103) 30 ; UNIDROIT 2025 – C.D. (105) 22 ; UNIDROIT 2025 (105) 32

I. INTRODUCCIÓN

1. El proyecto conjunto de CNUDMI-UNIDROIT para desarrollar la Ley modelo sobre resguardos de almacenaje (2024) (por sus siglas en inglés: MLWR) fue incluido en el programa de trabajo 2020-2022 por la Asamblea General en su 79º período de sesiones en diciembre de 2020 ([UNIDROIT A.G. \(79\) 10](#)) como un elemento de alta prioridad. La Comisión de la CNUDMI aprobó la inclusión del proyecto en su 53º período de sesiones en septiembre de 2020 ([ONU Doc. A/75/17](#)).

2. La MLWR orienta a los Estados en el establecimiento de un marco jurídico moderno para los resguardos de almacenaje negociables, tanto electrónicos como en papel, apoyando mercados eficientes de resguardos de almacenaje y la financiación agrícola. Proporciona normas claras sobre los aspectos de derecho privado de los sistemas de resguardos de almacenaje y va acompañada de una Guía para su incorporación, que ofrece comentarios artículo por artículo y orientación práctica para la elaboración de normativa de implementación a fin de garantizar su aplicación efectiva a nivel nacional.

¹ Los enlaces del presente documento remiten a documentos disponibles únicamente en inglés.

3. En estrecha colaboración con la Secretaría de la CNUDMI, un Grupo de Trabajo de UNIDROIT preparó un proyecto integral de Ley modelo entre diciembre de 2020 y abril de 2023. A ello siguieron negociaciones intergubernamentales del proyecto en el Grupo de Trabajo I de la CNUDMI entre 2023 y 2024. La MLWR y su Guía para su incorporación fueron aprobadas formalmente por el Consejo de Dirección de UNIDROIT en su 103º período de sesiones en mayo de 2024 ([UNIDROIT C.D. \(103\) 30](#)) y por la Comisión de la CNUDMI en su 57º período de sesiones en junio-julio de 2024 ([ONU Doc. A/79/17](#)).

4. El 4 de diciembre de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 47ª sesión plenaria, adoptó una resolución en la que expresó su reconocimiento por la MLWR. La resolución recomendó además que *"todos los Estados tomen debidamente en consideración la Ley Modelo cuando revisen o aprueben leyes relacionadas con los resguardos de almacenaje"* e invitó a los Estados que hayan utilizado la Ley modelo a informar de ello a la Comisión en consecuencia ([Resolución de la AGNU A/RES/79/118](#)).

5. La MLWR fue presentada oficialmente el 23 de mayo de 2025 durante un evento paralelo al 105º período de sesiones del Consejo de Dirección. El evento, organizado conjuntamente con la CNUDMI, titulado: *"UNIDROIT's Contribution to Private Law and Agricultural Development – Focus on Warehouse Receipts and Contract Farming"*, tuvo lugar en la sede de UNIDROIT en Roma. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Secretario General de UNIDROIT, Prof. Ignacio Tirado, y de la Secretaría de la CNUDMI, Sra. Anna Joubin-Bret. A continuación, se celebró una mesa redonda, presidida por la Oficial Jurídica Sra. Philine Wehling, que puso de relieve el potencial transformador de la MLWR en los ámbitos de las finanzas, el comercio y la seguridad alimentaria.

II. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

6. Desde el lanzamiento de la MLWR, UNIDROIT ha colaborado estrechamente con la Secretaría de la CNUDMI, organizaciones asociadas, antiguos miembros del Grupo de Trabajo sobre la MLWR y otros expertos para impulsar la promoción y la implementación del instrumento.

7. El objetivo estratégico de la Secretaría es aumentar la visibilidad de la MLWR, promover su adopción y consolidarla como un referente de buenas prácticas en materia de legislación sobre resguardos de almacenaje. Para ello, la estrategia de promoción e implementación se estructura en torno a cuatro pilares interrelacionados, que abarcan tanto acciones prioritarias como objetivos a más largo plazo:

- (i) **Sensibilización y desarrollo de capacidades** – Promover el conocimiento y la comprensión de la MLWR entre gobiernos, actores del sector, profesionales del derecho y otras partes interesadas.
- (ii) **Promoción y difusión regional** – Dirigirse a regiones donde la legislación sobre resguardos de almacenaje está poco desarrollada o se encuentra en proceso de reforma, en particular en el contexto de economías agrícolas impulsadas por pequeños productores y pymes, así como de iniciativas de digitalización.
- (iii) **Implementación legislativa a nivel nacional** – Apoyar a los Estados en la adopción e integración de la MLWR en la legislación y los marcos regulatorios nacionales.
- (iv) **Accesibilidad y recursos de conocimiento** – Facilitar el acceso global a la MLWR mediante traducciones, recursos en línea y orientación práctica.

A. Pilar I – Sensibilización y fortalecimiento de capacidades

8. La Secretaría aprovecha programas de fortalecimiento de capacidades, conferencias y eventos similares para aumentar la visibilidad de la MLWR y promover su consideración en reformas jurídicas y en el desarrollo de sistemas de financiación del comercio. A continuación, se presentan ejemplos de actividades desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección (20-23 de mayo de 2025).

1. Programas de desarrollo de capacidades

9. La MLWR ha sido integrada en programas recurrentes de fortalecimiento de capacidades. En particular, la MLWR forma parte del **Programa internacional de UNIDROIT sobre derecho y desarrollo (por sus siglas en inglés: IPLD)**, lanzado en 2022 con el apoyo financiero del Gobierno de Italia.² Desde el último período de sesiones del Consejo de Dirección, la MLWR fue presentada y debatida en la cuarta edición del IPLD “Africa Plus” (junio-julio de 2025). En el marco del programa IPLD “Africa Plus”, la Oficial Jurídica de UNIDROIT, Sra. Philine Wehling, junto con el Oficial Jurídico de la CNUDMI, Sr. Luca Castellani, presentaron la MLWR, destacando el potencial de un marco jurídico adecuado para mejorar el acceso a la financiación y a los mercados de los pequeños agricultores y las pymes, sus interrelaciones con las bolsas de productos básicos, las características de los resguardos de almacenaje electrónicos y las implicaciones prácticas para la financiación del comercio en el contexto africano (20 de junio de 2025).

10. En la primera edición del IPLD BEPCAC (Balcanes, la Asociación Oriental, Asia Central y el Cáucaso) (septiembre de 2025), la Sra. Philine Wehling y el Sr. Luca Castellani examinaron la implementación de la MLWR con los profesionales del derecho participantes, abordando el papel de los resguardos de almacenaje negociables en las operaciones garantizadas y el potencial de los sistemas electrónicos para modernizar la financiación basada en resguardos de almacenaje (24 de septiembre de 2025).

11. Otro programa anual que incorpora la MLWR en su plan de estudios es el **Máster en Derecho Internacional de Negocios de la Universidad Sapienza de Roma**, coorganizado con UNIDROIT y coordinado por el Secretario General desde 2023. Este programa reúne a profesionales cualificados, muchos de ellos procedentes de jurisdicciones de América Latina. El 10 de julio de 2025, la Oficial Jurídica Sra. Philine Wehling impartió una conferencia sobre la MLWR, centrada en los resguardos de almacenaje electrónicos, sus distintos modelos y las formas en que las disposiciones de la MLWR pueden fortalecer el comercio, las operaciones garantizadas y mejorar el acceso a la financiación en el marco más amplio de la financiación agrícola.

2. Conferencias y talleres

12. En el **taller de APEC** sobre “Secured Finance to Facilitate Sustainable Economic Growth and Improve Food Security”, celebrado en Tokio, Japón, del 8 al 10 de octubre de 2025, un panel específico se centró en la MLWR. Entre los ponentes se encontraban dos antiguos miembros del Grupo de Trabajo de UNIDROIT que elaboró el instrumento, el Sr. Bruce Whittaker (Senior Fellow, University of Melbourne) y la Prof. Teresa Rodríguez de las Heras Ballell (Universidad Carlos III de Madrid), así como una de las observadoras del Grupo de Trabajo, la Sra. Elsa Ayala (expresidenta de la Asociación Mexicana de Almacenes Generales de Depósito).

13. La MLWR también fue destacada en un panel sobre financiación agrícola para pequeños agricultores en el marco de la **Semana de Justicia Jurídica y Desarrollo 2025 del Banco Mundial**. La Secretaria General Adjunta de UNIDROIT, Prof. Anna Veneziano, participó de forma remota el 5 de noviembre de 2025. Moderado por la Asesora Jurídica General del IFAD, Sra. Katie

² Más información sobre el IPLD está disponible en: <https://www.unidroit.org/ipld/>.

Meighan, el debate abordó los desafíos y las soluciones para cerrar la brecha de financiación que enfrentan los pequeños agricultores.

14. Durante la **Semana Jurídica de Hong Kong**, celebrada del 1 al 5 de diciembre de 2025, el Sr. Marek Dubovec, antiguo miembro del Grupo de Trabajo de la MLWR, presentó la MLWR en el panel titulado: "*Digitalization of Trade Finance and Digital Assets*",³ destacando su marco tecnológicamente neutro para los resguardos de almacenaje electrónicos.

B. Pilar II - Promoción y difusión regional

15. La promoción regional de la MLWR es un componente central de los esfuerzos para fomentar su adopción legislativa. La Secretaría se ha centrado principalmente en **África y Asia**, mediante programas de fortalecimiento de capacidades y presentaciones en conferencias, como se ha señalado en el Pilar I (véanse párrs. 9, 10, 12 y 14). Muchos países de estas regiones pueden beneficiarse considerablemente de la implementación de un marco jurídico inspirado en la MLWR, especialmente teniendo en cuenta sus economías agrícolas impulsadas por pequeños productores y pymes, así como las iniciativas de digitalización en curso.

16. En muchos de estos países, la agricultura sigue siendo un pilar fundamental de la economía, contribuyendo significativamente al empleo, al PIB y a los ingresos por exportaciones. El sector se caracteriza por una elevada proporción de pequeños agricultores y pymes agrícolas, según las definiciones de las Naciones Unidas, que a menudo enfrentan obstáculos para acceder a crédito asequible debido a la limitada disponibilidad de garantías y a los altos costos de financiación. La ausencia de marcos jurídicos específicos para la financiación garantizada con productos básicos limita aún más la capacidad de los pequeños agricultores y las pymes para acceder a crédito asequible y participar en los mercados. La implementación de legislación sobre resguardos de almacenaje basada en la MLWR permitiría que los productos agrícolas almacenados se utilicen como garantías seguras y efectivamente ejecutables, facilitando así el acceso a financiación asequible.

17. Las iniciativas de digitalización en curso y los debates de política sobre la introducción de marcos jurídicos habilitantes para documentos electrónicos, incluidos los resguardos de almacenaje electrónicos, generan un impulso adicional para la adopción de la MLWR en estas regiones.

C. Pilar III – Implementación legislativa a nivel nacional

18. En consonancia con el propósito de la MLWR, la estrategia de la Secretaría tiene como objetivo último fomentar su adopción e integración en la legislación nacional. Diseñada como un instrumento neutral desde el punto de vista jurisdiccional, la MLWR sirve como un modelo legislativo adaptable a cualquier contexto nacional. Proporciona un marco tecnológicamente neutro para los resguardos de almacenaje electrónicos, que permite a sistemas públicos, privados y descentralizados, susceptibles de ser incorporados formalmente en las estructuras regulatorias nacionales.

19. Dada su reciente adopción en 2024 y su presentación oficial en 2025, la implementación de la MLWR se encuentra aún en una fase inicial. No obstante, ya han surgido algunos avances iniciales. En particular, gobiernos de Oriente Medio y Asia Central han solicitado orientación sobre posibles reformas jurídicas. En este contexto, UNIDROIT y la CNUDMI han colaborado estrechamente con dos países, **Arabia Saudita y Uzbekistán**, que han solicitado evaluaciones de su legislación vigente a la luz de la MLWR.

³ Agenda disponible en: <https://www.legalweek.hk/en>.

20. El 30 de marzo de 2026, UNIDROIT recibió a una delegación del Nuevo Distrito de Pudong de Shanghai (China) para debatir sobre el marco jurídico aplicable al comercio de productos básicos a granel, con especial énfasis en la MLWR como instrumento clave para apoyar el desarrollo de sistemas de resguardos de almacenaje seguros y eficientes. La delegación expuso el perfil económico de Pudong y sus prioridades legislativas, manifestando un fuerte interés en basarse en las normas de UNIDROIT, y ambas partes acordaron explorar futuras vías de colaboración en el ámbito de la legislación sobre resguardos de almacenaje.

D. Pilar IV – Accesibilidad y recursos de conocimiento

21. Para facilitar la accesibilidad y la adopción a nivel global, la Ley modelo y su Guía para su incorporación están disponibles en seis idiomas: árabe, chino, inglés, francés, ruso y español.⁴ La disponibilidad del instrumento en múltiples idiomas oficiales favorece su difusión en diversos sistemas jurídicos y mejora su utilización por responsables de políticas públicas, profesionales y otras partes interesadas a nivel mundial.

22. Herramientas orientadas al usuario, incluido el vídeo de UNIDROIT que presenta la MLWR,⁵ contribuyen a difundir conocimientos y promover su conocimiento entre las partes interesadas pertinentes. Entre las futuras iniciativas previstas de intercambio de conocimientos figuran estudios de caso y lecciones aprendidas de países que han incorporado la MLWR, reforzando así su relevancia práctica.

III. ACTIVIDADES FUTURAS (2026–2027)

23. La Secretaría continuará desarrollando la estrategia de cuatro pilares, poniendo énfasis en la sensibilización, la difusión y el apoyo a los gobiernos que soliciten asesoramiento en materia de reforma jurídica, en estrecha colaboración con sus socios. Se invita a los Miembros del Consejo de Dirección a ponerse en contacto con la Secretaría en relación con actividades de promoción e implementación de interés para sus gobiernos o partes interesadas.

24. Asimismo, el libro blanco (white paper) que está siendo preparado por el **Comité temático sobre derecho privado y agricultura** en el marco del Centenario de UNIDROIT 2026 evaluará la labor de UNIDROIT en el ámbito del derecho privado y la agricultura —incluida la MLWR— y formulará recomendaciones para trabajos futuros.⁶ La Secretaría incorporará las recomendaciones pertinentes en su estrategia. Para más información, véase el documento C.D. (107) 27 sobre iniciativas relacionadas con el Centenario.

IV. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

25. *Se invita al Consejo de Dirección a tomar nota de la actualización sobre la estrategia de promoción e implementación de la Secretaría en relación con la Ley modelo de CNUDMI / UNIDROIT sobre resguardos de almacenaje.*

⁴ Todas las versiones lingüísticas están disponibles en: <https://www.unidroit.org/instruments/wr/uncitral-unidroit-model-law-on-warehouse-receipts-language-versions/>.

⁵ El video de UNIDROIT que presenta la MLWR está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ar5nr9ZSlus>.

⁶ Para más información sobre la labor del Comité temático de la línea de trabajo sobre derecho privado y agricultura, véase <https://www.unidroit.org/centenary/private-law-and-agriculture-workstream/>.